

Plaza pública

para la edición del 8 de diciembre de 1994

Guerra anunciada

Miguel Ángel Granados Chapa

Un ultimátum es un ultimátum. Es decir, en el virtual estado de guerra que se ha vivido en Chiapas, el aviso de que habrá hostilidades de nuevo, si se cumple un hecho previsto, no puede ser interpretado como una bravuconada ni como la expresión de un chantaje, sino como parte de un proceso en que las partes beligerantes (y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional lo es, aunque no se le concediera nunca el estatuto correspondiente) se alejan y se aproximan a la paz y al enfrentamiento.

(En la III convención de La Haya, de 1907, el ultimátum era concebido como la "amenaza por parte de un país de hacer uso de la fuerza contra otro país en el caso de que éste no cumpla con determinadas y definitivas exigencias", dice E. J. Osmańczyk. Después de la segunda guerra mundial, agrega, la Carta de las Naciones Unidas, que "obligaba a sus miembros a no hacer uso de la fuerza ni amenazar con hacer uso de la fuerza, reconoció el ultimátum como instrumento de agresión inadmisibles a no ser que tenga carácter antibélico, como en el caso del ultimátum del Reino Unido al Reich alemán del 3 de septiembre de 1939, donde exigía el cese de la agresión alemana contra Polonia")

Esa posición del zapatismo armado, ya conocida pero ratificada al comenzar la tarde del martes por el subcomandante Marcos, fue el eje alrededor del cual giraron los acontecimientos ayer y lo harán también hoy, en que está anunciada la asunción de Eduardo Robledo al gobierno de Chiapas. El Presidente Zedillo rechazó con firmeza por la noche del seis de diciembre el ultimatum, pero notoriamente su postura se alivió a la mañana siguiente. En el desayuno con los senadores, prolongación de su comida de la víspera con los diputados, hizo profesión de fe contraria al autoritarismo, e instó a la negociación y a la búsqueda de una salida política.

Robledo, por su parte, reaccionó con inteligencia política ante el arrinconamiento en que lo colocó el mensaje zapatista. Anunció que renunciaría al cargo, pero con la condición de que el zapatismo deponga las armas. De ese modo, si tiene que marcharse, lo hace como un triunfador, que se sacrifica en aras del interés general. Si la condición no se cumple, no se le puede atribuir a él la responsabilidad de haber encendido el fuego.

Después de formular esa declaración, viajó a la ciudad de México, pues por más local que se considere que es el conflicto chiapaneco (y nadie con dos dedos de frente puede estimarlo circunscrito a esa dimensión) es imposible transitar el mínimo tramo sin consulta con las autoridades federales. Por la vía telefónica, tuve oportunidad de entrevistar a Robledo, para la Plaza pública radiofónica, que transmite Radio Universidad

Nacional. En esa conversación ratificó aquella postura, con el siguiente razonamiento: "Chiapas lo que exige es la paz, no quiere la guerra...En las elecciones...lo que hizo el pueblo de Chiapas, lo que resolvió fue no a la guerra. Por eso en este momento lo que estoy haciendo es interpretar esa voluntad de los chiapanecos, esa determinación de encontrar la reconciliación y la paz".

Argumentó que la ley electoral fue acordada por el PRI, el PAN y el PRD, que esa ley entregó a los ciudadanos el manejo de las elecciones, que hubo cuatro mil observadores en las 3,155 casillas, que se entregó dinero a los partidos para que tuvieran representantes en todas ellas, y que ni antes, ni durante la jornada ni después de ella se presentaron los recursos legales previstos. Por eso le parece injusto que la posición zapatista pretenda condicionar la voluntad de "más de un millón de chiapanecos" que fueron a las urnas. Con todo, reafirmó: "Si tengo que trabajar por la paz durante mi gobierno, y esto lo hago en un solo día, en un solo minuto, esa es mi aportación. Y no es una cosa personal, es la interpretación de la voluntad de los chiapanecos, ellos quieren la paz, todos la queremos".

Aun si Robledo renunciara, cumplida o no la condición que ha establecido, no mejoraría mágicamente la situación en Chiapas. En la misma emisión radial, Javier López Moreno, el gobernador interino saliente, dijo cuando le faltaban menos de veinticuatro horas para concluir de casi once meses dijo que más allá de esta delicada coyuntura prevalece "la apremiante necesidad de la justicia en el campo chiapaneco. En ese terreno, y

en otros relativos a la presencia de los indígenas, su relación con el Estado, con el poder, con el gobierno municipal, debe haber una respuesta, porque si lo electoral se arreglara pero lo otro no encuentra satisfacción, la injusticia va a seguir siendo el gran caldo de cultivo para una serie de revueltas que tendrían permanencia. Resuelto lo circunstancial, hay que entrar a fondo en un trabajo que va a ameritar un horizonte, al mínimo, sexenal para que efectivamente tengan arreglo de fondo las cosas que nunca hemos podido resolver"

También presentes en la emisión radiofónica mencionada, la gran actriz Ofelia Medina, y el activista social y autor, Gustavo Esteva, ofrecieron información sobre el proceso electoral chiapaneco. Ellos actuaron, respectivamente, como procuradora electoral y él como presidente del tribunal respectivo, dos órganos no gubernamentales creados por la asamblea estatal democrática del pueblo chiapaneco, el instrumento movilizador de la candidatura de Amado Avendaño. Esa circunstancia podría conducir a imaginar un sesgo, unilateralidad extrema en el análisis de la situación a que se abocaron. Pero, por un lado Ofelia Medina adujo un enorme número de irregularidades (ocurridas en 1,720 casillas, más de la mitad del total, a cuya documentación tuvo acceso) amén de asegurar que los recursos legales fueron presentados pero no admitidos, por lo que se hizo necesaria la gestación la procuraduría, el jurado popular y el tribunal. El coordinador de este órgano, a su vez, declaró enfático que ni Robledo ni Avendaño podrían reclamar el triunfo en las elecciones, simplemente

porque no las hubo, así de graves fueron sus deficiencias y la manipulación que las afectó, según las resoluciones de la sentencia respectiva.

Escritas estas líneas en horas de gran fluidez, lo único permanente en ellas es la preocupación, rayana en la angustia, de que estalle de nuevo la guerra en Chiapas y con ello se enlute y ennegrezca el panorama nacional.

indicaciones para la edición

1) Sumario

Hoy jueves ocho de diciembre puede iniciarse de nuevo la guerra en Chiapas, si se cumple el ultimátum expedido por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que considera la asunción del nuevo gobernador en esa entidad como la ruptura de la tregua.

2) Recuadro (con foto de Eduardo Robledo)

El gobernador electo de Chiapas, Eduardo Robledo, reaccionó con inteligencia ante el anuncio zapatista, y demandó al EZLN que se desactive a cambio de que él renuncie, para hacer ambas partes una contribución a la paz.

Guerra anunciada

Hoy jueves 8 de diciembre puede iniciarse de nuevo la guerra en Chiapas, si se cumple el ultimátum expedido por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que considera la asunción del nuevo gobernador en esa entidad como la ruptura de la tregua.



Un ultimátum es un ultimátum. Es decir, en el virtual estado de guerra que se ha vivido en Chiapas, el aviso de que habrá hostilidades de nuevo, si se cumple un hecho previsto, no puede ser interpretado como una bravuconada ni como la expresión de un chantaje, sino como parte de un proceso en que las partes beligerantes (y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional lo es, aunque no se le concediera nunca el estatuto correspondiente) se alejan y se aproximan a la paz y al enfrentamiento.

(En la III convención de La Haya, de 1907, el ultimátum era concebido como la "amenaza por parte de un país de hacer uso de la fuerza contra otro país en el caso de que éste no cumpla con determinadas y definitivas exigencias", dice E. J. Osmańczyk. Después de la segunda guerra mundial, agrega, la Carta de las Naciones Unidas, que "obligaba a sus miembros a no hacer uso de la fuerza ni amenazar con hacer uso de la fuerza, reconoció el ultimátum como instrumento de agresión inadmisibles a no ser que tenga carácter antibélico, como en el caso del ultimátum del Reino Unido al Reich alemán del 3 de septiembre de 1939, donde exigía el cese de la agresión alemana contra Polonia")

Esa posición del zapatismo armado, ya conocida pero ratificada al comenzar la tarde del martes por el subcomandante Marcos, fue el eje alrededor del cual giraron los acontecimientos ayer y lo harán también hoy, en que está anunciada la asunción de Eduardo Robledo al gobierno de Chiapas. El Presidente Zedillo rechazó con firmeza por la noche del 6 de diciembre el ultimátum, pero notoriamente su postura se alivió a la mañana siguiente. En el desayuno con los senadores, prolongación de su comida de la víspera con los diputados, hizo profesión de fe contraria al autoritarismo, e instó a la negociación y a la búsqueda de una salida política.

Robledo, por su parte, reaccionó con inteligen-

cia política ante el arrinconamiento en que lo colocó el mensaje zapatista. Anunció que renunciaría al cargo, pero con la condición de que el zapatismo deponga las armas. De ese modo, si tiene que marcharse, lo hace como un triunfador, que se sacrifica en aras del interés general. Si la condición no se cumple, no se le puede atribuir a él la responsabilidad de haber encendido el fuego.

Después de formular esa declaración, viajó a la ciudad de México, pues por más local que se considere que es el conflicto chiapaneco (y nadie con dos dedos de frente puede estimarlo circunscrito a esa dimensión) es imposible transitar el mínimo tramo sin consulta con las autoridades federales. Por la vía telefónica, tuve oportunidad de entrevistar a Robledo, para la *Plaza Pública* radiofónica, que transmite Radio Universidad Nacional. En esa conversación ratificó aquella postura, con el siguiente razonamiento: "Chiapas lo que exige es la paz, no quiere la guerra... En las elecciones... lo que hizo el pueblo de Chiapas, lo que resolvió fue no a la guerra. Por eso en este momento lo que estoy haciendo es interpretar esa voluntad de los chiapanecos, esa determinación de encontrar la reconciliación y la paz".

Argumentó que la ley electoral fue acordada por el PRI, el PAN y el PRD, que esa ley entregó a los ciudadanos el manejo de las elecciones, que hubo cuatro mil observadores en las 3,155 casillas, que se entregó dinero a los partidos para que tuvieran representantes en todas ellas, y que ni antes, ni durante la jornada ni después de ella se presentaron los recursos legales previstos. Por eso le parece injusto que la posición zapatista pretenda condicionar la voluntad de "más de un millón de chiapanecos" que fueron a las urnas. Con todo, reafirmó: "Si tengo que trabajar por la paz durante mi gobierno, y esto lo hago en un solo día, en un solo minuto, esa es mi aportación. Y no es una cosa personal, es la interpretación de la voluntad de los chiapanecos,

ellos quieren la paz, todos la queremos".

Aun si Robledo renunciara, cumplida o no la condición que ha establecido, no mejoraría mágicamente la situación en Chiapas. En la misma emisión radial, Javier López Moreno, el gobernador interino saliente, dijo cuando le faltaban menos de veinticuatro horas para concluir su periodo de casi once meses que más allá de esta delicada coyuntura prevalece "la apremiante necesidad de la justicia en el campo chiapaneco. En ese terreno, y en otros relativos a la presencia de los indígenas, su relación con el Estado, con el poder, con el gobierno municipal, debe haber una respuesta, porque si lo electoral se arreglara pero lo otro no encuentra satisfacción, la injusticia va a seguir siendo el gran caldo de cultivo para una serie de revueltas que tendrían permanencia. Resuelto lo circunstancial, hay que entrar a fondo en un trabajo que va a ameritar un horizonte, al mínimo, sexenal para que efectivamente tengan arreglo de fondo las cosas que nunca hemos podido resolver".

También presentes en la emisión radiofónica mencionada, la gran actriz Ofelia Medina, y el activista social y autor, Gustavo Esteva, ofrecieron información sobre el proceso electoral chiapaneco. Ellos actuaron, respectivamente, como procuradora electoral y él como presidente del tribunal respectivo, dos órganos no gubernamentales creados por la asamblea estatal democrática del pueblo chiapaneco, el instrumento movilizador de la candidatura de Amado Avendaño. Esa circunstancia podría conducir a imaginar un sesgo, unilateralidad extrema en el análisis de la situación a que se abocaron. Pero, por un lado Ofelia Medina adujo un enorme número de irregularidades (ocurridas en 1,720 casillas, más de la mitad del total, a cuya documentación tuvo acceso) amén de asegurar que los recursos legales fueron presentados pero no admitidos, por lo que se hizo necesaria la gestación de la procuraduría, el jurado popular y el tribunal. El coordinador de este órgano, a su vez, declaró enfático que ni Robledo ni Avendaño podrían reclamar el triunfo en las elecciones, simplemente porque no las hubo, así de graves fueron sus deficiencias y la manipulación que las afectó, según las resoluciones de la sentencia respectiva.

Escritas estas líneas en horas de gran fluidez, lo único permanente en ellas es la preocupación, rayana en la angustia, de que estalle de nuevo la guerra en Chiapas y con ello se enlute y ennegrezca el panorama nacional.